

BIENVENIDOS

GUIA PARA NUEVOS AFILIADOS

Nuestro Objetivo es administrar y brindar un sistema de previsión y seguridad social basado en los principios de solidaridad profesional.

¿Por qué estoy afiliado/a a la Caja?

Los Odontólogos y Bioquímicos inscriptos en la matrícula profesional respectiva, automáticamente son afiliados obligatorios al sistema, mientras subsista la habilitación para el ejercicio profesional. Se presume que el ejercicio subsiste mientras esté vigente la matrícula profesional del afiliado.

¿Por qué es importante abonar los aportes previsionales?

Es importante abonar los aportes durante toda la carrera profesional para estar incluido en el sistema y poder así acceder a los beneficios previsionales (jubilación y/o pensión) cumplido los requisitos correspondientes. Además estando al día, puede acceder a otros beneficios que otorga la Caja.



COB SALTA



**Creada y regulada por
la Ley N° 6757**

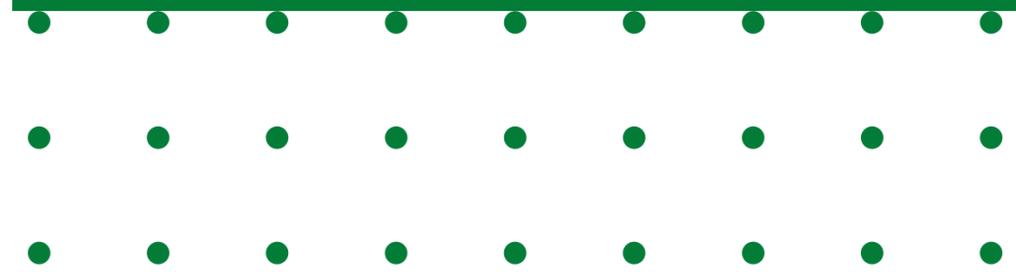
¿Puedo estar afiliado en la Caja y en el Sistema Nacional al mismo tiempo?

La afiliación en ambos sistemas puede convivir sin ningún tipo de impedimento. Vale aclarar que el sistema de la Caja es obligatorio y sustitutivo del sistema nacional de autónomos o como monotributista (componente previsional) en lo que se refiere al ejercicio de la profesión. Esto significa que el aporte previsional debe efectuarse en la Caja, pudiendo renunciar a aportar al sistema nacional. Si usted trabaja en relación de dependencia, también debe aportar como empleado al sistema nacional, descuento que le efectuará obligatoriamente su empleador.-

¿Cuál es mi obligación como afiliado/a de la Caja?

La calidad de afiliado trae aparejado las siguientes obligaciones:

- Abonar los aportes que determina la presente ley y reglamentación de la Caja para acceder a las prestaciones instituidas.
- Informar todo cambio de estado o situación que genera modificación en relación con las prestaciones que se otorgan.



BENEFICIOS DE LA CAJA

Si la matriculación se produce antes de los 30 años de edad, los aportes mensuales se bonifican en un **50%** por el término de dos (2) años.

1- Préstamos Personales

- Préstamos a sola firma hasta un monto de **\$300.000**, hasta **24 meses**.
- Préstamos con garantía hasta un monto de **\$1.500.000**, hasta **36 meses**.

Se establece una tasa de interés del **4%** mensual directo.

2- Subsidios FOCOB

Es el Fondo de Cobertura Social, el mismo está comprendido en la cuota, y dispone el derecho a diferentes subsidios y servicios. Se podrá acceder a los beneficios luego de doce meses consecutivos en los aportes previsionales más el cumplimiento de seis meses de abonar el Fondo de Cobertura Social y estar al día con los aportes.

3- PREJUB

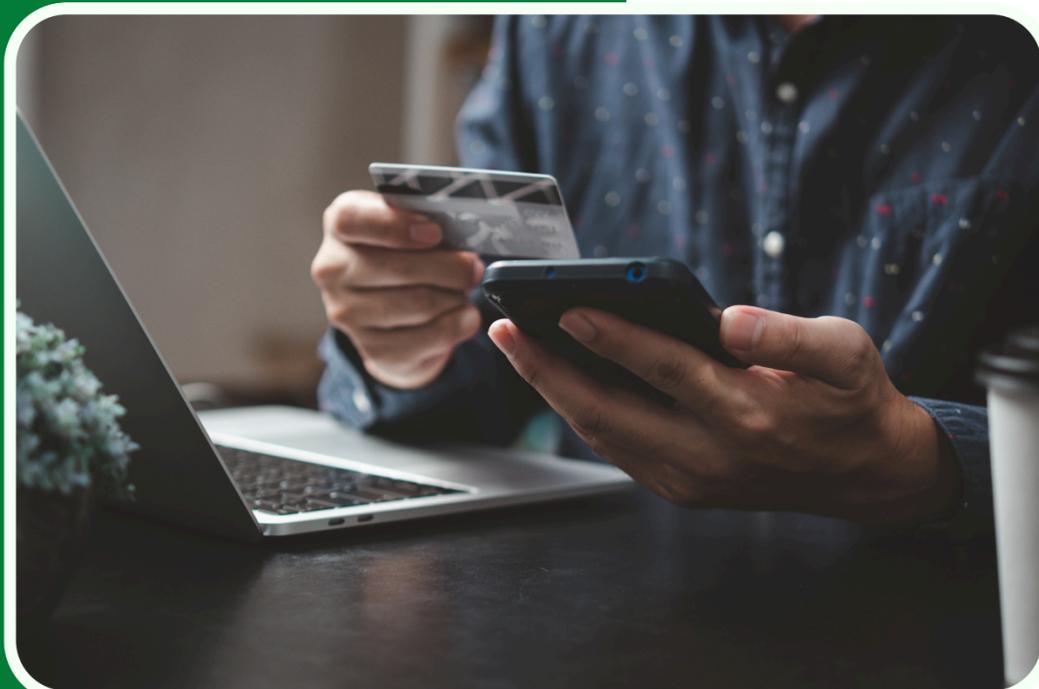
Prestación Anticipo de jubilación, permitirá a aquellos afiliados que estén en condiciones de solicitar el beneficio jubilatorio (65 años de edad y 30 años de aportes), percibir una *prestación mientras continúan trabajando sin necesidad de dar de baja la matrícula* profesional en el Colegio respectivo.

4- Haberes Adicionales

Podes acceder a mejorar tus haberes jubilatorios, los requisitos son Edad mínima: 35 años y máximo de 62 años. El ingreso es **VOLUNTARIO**.



Medios de pagos y consultas



Contactanos al:

 387-3083763
387-4871714



Presencial

En nuestra oficina ubicada en Santiago del Estero 1855.

- Efectivo
- Tarjeta de crédito/débito



Electrónico

- Pago mis cuentas
- Débito automático
- Depósito / transferencias bancarias
- Link de pagos



Nuestras plataformas

- cobsalta.org.ar
- **App COB Salta:** disponible para iPhone y Android

MUCHAS GRACIAS.